

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 41** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado la Resolución Sancionadora correspondiente al procedimiento sancionador de juego número 72/09 y los Acuerdos de Iniciación de los Procedimientos Sancionadores de Juego correspondientes a los procedimientos números 155/09 y 159/09. Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid), las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 24 de febrero de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

#### ANEXO

- Número de expediente: 72/09.  
Infractor: Don José Ángel Martín Fernández.  
Acto: Resolución Sancionadora.  
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Paseo de Perales, número 58, 28011 Madrid.  
Tipo de Infracción: Muy grave.  
Número de expediente: 155/09.  
Infractor: Don Francisco Javier Rubio Mayoral.  
Acto: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.  
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Molino, número 4, primero B, 28901 Getafe.  
Tipo de Infracción: Leve.  
Número de expediente: 159/09.  
Infractor: "Groucho Barx, Comunidad de Bienes".  
Acto: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.  
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Avenida Madrid, número 43 L (A-6), 28750 San Agustín del Guadalix.  
Tipo de Infracción: Grave y leve.

(03/9.936/10)